



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL SUGERIDO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SCOUT MUNDIAL

Aprobado por el Comité Scout Mundial en septiembre de 1995 y actualizado por última vez por la Oficina Scout Mundial en enero de 2024

1. VISIÓN GENERAL DE LAS ESTRUCTURAS DEL WOSM

El Comité Scout Mundial (CSM) desempeña un papel central en la gobernanza de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS). El CSM actúa en nombre de la Conferencia Scout Mundial entre sus reuniones y aplica sus decisiones, recomendaciones y políticas. Por lo tanto, el CSM está investido de importantes poderes de supervisión, nombramiento, presupuesto, relación y organización. Para ello, el CSM debe ser eficaz, eficiente, responsable y transparente.

La separación de las responsabilidades operativas permite al CSM desempeñar su función de gobernanza. El CSM supervisa la gestión de la Oficina Scout Mundial (OSM) y nombra a su Secretario General. Además, establece un marco operativo de grupos de trabajo de personas voluntarias que, junto con el personal de la OSM, llevan a cabo actividades en consonancia con la orientación estratégica del CSM.

El CSM es responsable ante la OMMS en su conjunto. El CSM debe informar, involucrar y comunicarse con las Organizaciones Miembro para garantizar un alto grado de transparencia y escrutinio de las decisiones que se toman entre Conferencias Scout Mundiales.

2. MEMBRESÍA

2.1. Miembros del CSM con derecho a voto

El CSM tiene doce (12) miembros con derecho a voto. Cada uno de ellos es elegido para un mandato de tres (3) años y puede presentarse a la reelección para un mandato adicional.

2.2. Miembros ex officio del CSM sin derecho a voto

Los siguientes son miembros ex officio del CSM sin derecho a voto:

- Secretario general de la OMMS
- Tesorero
- Presidente o vicepresidente de cada Comité Scout Regional
- Un miembro del Consejo Directivo de la Fundación Scout Mundial

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

3.1. Funciones constitucionales del CSM

El artículo XIII.1 de la Constitución Mundial estipula que:

"El Comité Scout Mundial es el órgano ejecutivo de la Organización Mundial. Sus miembros considerarán los intereses del Movimiento en su conjunto y no se considerarán a sí mismos, ni serán considerados, como representantes de ninguna Organización Miembro o Región en particular".

El artículo XIV.1 describe las funciones del CSM del siguiente modo:

- Actuar en nombre de la Conferencia Scout Mundial entre sus reuniones; ejecutar sus decisiones, sus recomendaciones y sus políticas, y representarla en los eventos internacionales y nacionales.*
- Promover el Movimiento Scout por todo el mundo por medio de visitas, correspondencia, cursos de formación y otras actividades apropiadas.*
- Aconsejar y ayudar a las Organizaciones Miembro a llevar a cabo el propósito, los principios y el método del Movimiento Scout.*
- Recomendar la admisión de Organizaciones Scout Nacionales que solicitan su membresía, y suspender provisionalmente la membresía de una Organización Miembro.*
- Designar a las Organizaciones Scout Nacionales en calidad de Acreditadas.*
- Preparar la agenda y el procedimiento de las reuniones de la Conferencia Scout Mundial, teniendo en cuenta las sugerencias dadas por las Organizaciones Miembro, y nombrar al Presidente y al (a los) Vicepresidente(s) de la Conferencia Scout Mundial.*
- Nombrar al secretario general de la Organización Mundial, y nombrar a su adjunto o adjuntos por recomendación del secretario general; y supervisar la gestión de la Oficina Scout Mundial.*



- h) *Aprobar el presupuesto anual y los estados financieros de la Oficina Scout Mundial.*
- i) *Aceptar la responsabilidad de la recaudación de fondos adicionales.*
- j) *Aprobar las constituciones u otras leyes que rigen las Regiones.*
- k) *Nombrar al tesorero.*
- l) *Nombrar a los presidentes de los sub-comités y grupos de trabajo por recomendación del presidente del CSM.*
- m) *Conceder estatuto consultivo a aquellas organizaciones que puedan ser de ayuda para el Movimiento Scout.*
- n) *Decidir la concesión de condecoraciones por servicios prestados al Movimiento Scout Mundial.*
- o) *Coordinar enlaces con todos los órganos de la Organización Mundial.*
- p) *Asegurar el cumplimiento de la Constitución de la Organización Mundial por todos sus órganos.*
- q) *Asegurarse que se evalúen los riesgos a los que se enfrenta la Organización Mundial, sea cual sea su naturaleza, y que se establezcan las medidas de control adecuadas.*
- r) *Convocar una reunión extraordinaria de la Conferencia Scout Mundial, en concordancia con el Artículo XII, cuando sea requerido.*
- s) *Considerar planes y estrategias para la Organización Mundial y hacer las propuestas adecuadas a la Conferencia Scout Mundial.*
- t) *Aprobar la compra/arrendamiento de bienes raíces para uso u ocupación de la Organización Mundial y asegurar que el bien esté registrado a nombre de la Organización Mundial de acuerdo con los requisitos legales.*
- u) *Dar seguimiento a la ejecución y evaluación de los programas/actividades de la Oficina Scout Mundial.*
- v) *Recibir anualmente los informes consolidados de la auditoría de parte de la Oficina Scout Mundial.*
- w) *Establecer el enlace y promover las buenas relaciones con la Fundación Scout Mundial y recibir sus planes y estrategias anuales.*
- x) *Aprobar la creación y supervisar la gestión de todos los órganos jurídicos creados en nombre de la Organización Mundial.*
- y) *Supervisar la organización de los Eventos Scout Mundiales.*
- z) *Ejercer cualquier otra función relacionada con la presente Constitución.*

3.2. Reuniones del CSM

- En los años en los que no se celebra una Conferencia Scout Mundial, el CSM se reúne formalmente dos veces al año, en general en marzo y en septiembre. Una reunión suele durar tres días laborables completos (normalmente un fin de semana y un viernes).
- En los años en los que se celebra una Conferencia Scout Mundial, el CSM se reúne en cuatro ocasiones:
 - Dos reuniones de trabajo completas, por lo general en marzo y en noviembre (p. ej. cuando la Conferencia se celebra en julio/agosto).
 - Una reunión de trabajo en el lugar en el que se celebra la Conferencia Scout Mundial el día anterior al comienzo de la misma.
 - Una reunión especial de tres días dedicada a la investidura del CSM recién elegido, que normalmente se celebra en octubre.
- En general, las reuniones del CSM tienen lugar en el Centro de Apoyo Global de la OSM, en Kuala Lumpur, pero se pueden celebrar en otros lugares, a discreción del CSM y si el presupuesto lo permite.
- Todos los miembros del CSM reciben la agenda provisional y la documentación relacionada antes de cada reunión.
- Además, el Comité Directivo (el presidente, los dos vicepresidentes del CSM y el secretario general) se reúnen periódicamente de manera virtual.

3.3. Subestructuras del CSM

De conformidad con el artículo XVI.6 de la Constitución, "el CMS podrá establecer, de manera permanente o ad hoc, los comités subsidiarios u otros órganos que estime necesarios para el desempeño de sus funciones".



En la práctica, durante los últimos trienios el CSM ha establecido un marco operativo de grupos de personas voluntarias que, junto a la OSM, ejecutan los objetivos del Plan Trienal aprobado. El CSM cuenta además con cinco Comités Permanentes que ayudan directamente al CSM con sus responsabilidades de gobernanza. La mayoría de las reuniones del marco operativo y del Comité Permanente se hacen de manera virtual; si es necesario y el presupuesto lo permite, se celebran reuniones en persona.

3.4. Política de gastos del CSM

De conformidad con la Resolución 2002-10, los miembros del CSM que asisten a reuniones del CSM y de sus subcomités tienen derecho a solicitar el reembolso de los gastos de transporte y alojamiento, de acuerdo con la [Política de gastos del CSM](#).

4. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CSM Y DE SUS SUBESTRUCTURAS

Como consecuencia del artículo XVI.5, el CSM ha adoptado su propio Reglamento de funcionamiento interno, que describe los procesos y procedimientos que rigen el funcionamiento diario del CSM y sus subestructuras, incluidas las reuniones, la membresía y las relaciones con otras entidades, entre otras. Todas las Organizaciones Miembro tienen acceso al Reglamento de funcionamiento interno, y cada CSM entrante lo revisa y lo aprueba.

Para comprender plenamente el funcionamiento y las funciones del CSM, se recomienda a los candidatos que revisen con atención la presente versión del mismo, que pueden [consultar aquí](#).

5. EVENTOS MUNDIALES

- En agosto de 2024, durante la Conferencia Scout Mundial, se decidirá el país anfitrión de la **44ª Conferencia Scout Mundial** de 2027.
- El **26º Jamboree Scout Mundial** se celebrará en Polonia del 30 de julio al 8 de agosto de 2027. En agosto de 2024, durante la Conferencia Scout Mundial, se decidirá el país anfitrión del **27º Jamboree Scout Mundial** de 2031.
- El **16º Moot Scout Mundial** se celebrará en Portugal del 25 de julio al 3 de agosto de 2025. En agosto de 2024, durante la Conferencia Scout Mundial, se decidirá el país anfitrión del **17º Moot Scout Mundial** de 2029.
- El CSM suele nombrar a una persona para que actúe de enlace con los países anfitriones de estos eventos.

6. CONFERENCIAS SCOUT REGIONALES Y OTRAS ACTIVIDADES

Según el artículo XX de la Constitución, *"de conformidad con los requisitos de la presente Constitución, podrán establecerse regiones que incluyan a las Organizaciones Miembro que lo deseen dentro de una zona geográfica que será definida periódicamente por el Comité Scout Mundial"*. En la actualidad, existen cinco regiones en la OMMS: África, Árabe, Asia-Pacífico, Europa e Interamérica.

Cada región celebra una Conferencia Regional cada tres años, además de varias reuniones anuales del Comité Regional y de otras actividades regionales. Las próximas Conferencias Regionales se celebrarán en 2025.

7. FUNCIONES DE ENLACE CON OTRAS ORGANIZACIONES

El CSM suele nombrar a miembros o representantes que actúen de enlace con entidades externas asociadas. Entre ellas se encuentran la Fundación Scout Mundial, la AMGS, KISC y otras organizaciones no scout.

7.1. Organizaciones con estatuto consultivo ante el CSM

El CSM ha concedido estatuto consultivo a varias organizaciones en el pasado. Entre ellas:

- Consejo de los Protestantes en el Guidismo y el Escultismo (CPGS)
- Enlace Internacional de Scouts Ortodoxos (DESMOS)
- Conferencia Internacional Católica del Escultismo (CICE)
- Fraternidad Internacional de Scouts y Guías (ISGF)
- Foro Internacional de Scouts Judíos (IFJS)
- Unión Internacional de Scouts Musulmanes (IUMS)
- Hermandad Mundial de Scouts Budistas (WBSC)
- Unión Parlamentaria Scout Mundial (WSPU)



SCOUTS®
Creating a Better World

World Organization of the Scout Movement
Organisation Mondiale du Mouvement Scout
Всемирная Организация Скаутского Движения
Organización Mundial del Movimiento Scout
المنظمة العالمية للحركة الكشفية

Al principio de cada mandato del CSM, se revisa el estatuto de estas organizaciones de acuerdo con los [criterios para la concesión del estatuto consultivo](#) ante el CSM. Se puede pedir a los miembros del CSM que actúen como enlace con estas organizaciones y que asistan a sus conferencias y reuniones. La función específica de cada miembro del CSM puede variar de una organización a otra, en función de los propios estatutos de la organización.

8. TAREAS ESPECIALES

Estas tareas dependen de las necesidades que surjan a raíz del trabajo del CSM.



PERFIL SUGERIDO DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ SCOUT MUNDIAL

Aprobado por el Comité Scout Mundial en septiembre de 1995 y actualizado por última vez por la Oficina Scout Mundial en enero de 2024

De acuerdo con el [Artículo XIII.1 de la Constitución Mundial](#), los miembros del CSM "...considerarán los intereses del Movimiento en su conjunto y no se considerarán a sí mismos, ni serán considerados, como representantes de ninguna Organización Miembro o Región en particular".

Esto implica que los candidatos al CSM deben:

- cumplir el [Código de Conducta de la OMMS para Elecciones](#) como candidatos,
- cumplir los requisitos de la política [A Salvo del Peligro](#) de la OMMS y, una vez sean elegidos, respetar el [Código de Conducta](#),
- estar inscritos como miembro de la OMMS, de conformidad con la [Resolución 1999-07](#) y ser nominados por una Organización Miembro de la OMMS,
- tener un compromiso firme con la OMMS, además de entender y haber estado expuestos al Escultismo Mundial,
- comprender la próxima [Estrategia para el Movimiento Scout](#) como para ser capaces de y estar dispuestos a afrontar con creatividad y determinación los retos a los que se enfrenta el Escultismo Mundial; poder motivar e inspirar al resto de miembros del CSM y a otras personas líderes del Escultismo Mundial a emprender acciones constructivas y positivas para llevar a cabo la Misión,
- gozar de buena salud y poder viajar para asistir a al menos dos reuniones del CSM al año y a otros eventos (scout) internacionales en los que se requiera su presencia debido a sus funciones específicas,
- aceptar un compromiso temporal bastante extenso y poder reaccionar regularmente a documentos, informes y correspondencia,
- ser fiables a la hora del cumplimiento de responsabilidades y de plazos,
- tener una motivación personal y no partidista para actuar, junto con otros miembros del CSM, al servicio de los intereses de la OMMS a la hora de cumplir su Misión y Visión, en lugar de hacerlo por razones de ambición o prestigio personal,
- ser firmes y no partidistas en la toma de decisiones, y tolerantes a la hora de llevarlas a cabo,
- tener el valor de recomendar lo correcto, aunque aquello no sea la opinión popular,
- estar preparados para ejercer la gobernanza o la supervisión y nombrar a personas para funciones operativas,
- estar preparados para revisar y tomar decisiones respecto a las recomendaciones de sanciones propuestas por el Comité de Ética, y hacer esto en consonancia con la [Política de Quejas de la OMMS](#),
- tener sensibilidad para las relaciones interculturales y experiencia en las mismas, y gestionar las preocupaciones y opiniones de otras personas de manera respetuosa,
- poder trabajar en un contexto intergeneracional y fomentar la plena participación de las personas jóvenes en todos los niveles de la toma de decisiones de la OMMS,
- poder comunicarse en inglés o en francés,
- poseer un juicio independiente,
- estar preparados para trabajar en equipo y para generar condiciones que fomenten la unidad y armonía entre los miembros del CSM,
- ser plenamente conscientes de las responsabilidades éticas y profesionales que implica la pertenencia al CSM para la OMMS, tanto internas como externas,
- inspirarse en todo momento en los principios y valores del Escultismo a la hora de tomar decisiones y de actuar.



SCOUTS[®]
Creating a Better World

World Organization of the Scout Movement
Organisation Mondiale du Mouvement Scout
Всемирная Организация Скаутского Движения
Organización Mundial del Movimiento Scout
المنظمة العالمية للحركة الكشفية

* * *